

6- UNIVERSALIZACION DEL TRATADO

Intervención:

Quisiera comenzar agradeciendo a los Copresidentes por los esfuerzos que han realizado en pos de la universalización del tratado. La Argentina ratifica su compromiso con este Grupo de Trabajo, el cual copresidió en la Sexta y Séptima Conferencia de Estados Parte y en ese sentido, reiteramos su pleno apoyo y cooperación a las actividades de difusión efectuadas por la copresidencia.

En ese marco, queremos darle la bienvenida al ingreso de Filipinas como Estado Parte e invitamos al resto de los países que aún no lo son a que se sumen a la comunidad del TCA.

Sres. Copresidentes,

Mi delegación sostiene que la universalización es una de las herramientas más efectivas para lograr la aplicación efectiva del tratado, ya que no es posible conseguir un control integral y efectivo de las transferencias de armas convencionales sin una adhesión universal al Tratado. En ese sentido, el trabajo del Grupo de trabajo sobre universalización resulta fundamental para dar al TCA un nuevo impulso internacional y aumentar así el número de ratificaciones. Creemos que los esfuerzos deben estar concentrados mayormente en realizar actividades de difusión en aquellos países que constituyen los mayores exportadores e importadores de armas, atento a que a ellos le cabe una mayor responsabilidad a la hora de prevenir y erradicar el desvío.

Por su parte, resaltamos la importancia de introducir referencias sobre esta cuestión en las agendas o declaraciones de reuniones o eventos de alto nivel (sean bilaterales o multilaterales) con el fin de visibilizar y crear conciencia sobre la relevancia del Tratado. Asimismo,

destacamos la importancia de promover el Tratado en foros afines, especialmente en organizaciones regionales.

En tal sentido, queremos recordar nuestra intervención en la Segunda Conferencia de la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales (CITAAC), que tuvo lugar el pasado 19 de abril, luego de varios años de inactividad, y donde hicimos referencia a las sinergias entre ambos instrumentos. Asimismo, la importancia otorgada al TCA en la agenda de trabajos del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados (GTAFM), que se celebra semestralmente y que otorga espacios para discutir las implementaciones nacionales del Tratado, así como la posibilidad de desarrollar medidas y proyectos conjuntos a nivel subregional.

Consideramos, sres. Copresidentes y distinguidos colegas, que el examen periódico universal del Consejo de DDHH constituye otra valiosa oportunidad para que los Estados Parte del TCA realicen un llamamiento a aquellos Estados bajo revisión que no son parte del Tratado a que adhieran al mismo, máxime teniendo en cuenta el estrecho nexo entre el TCA y los DDHH.

En ese sentido, mi delegación ha realizado llamamientos en el último EPU a varios países que se encontraban atravesando el proceso de revisión para que firmen y ratifiquen el tratado; en ese marco, alentamos a otros Estados Parte del ATT a sumarse a estos esfuerzos.

Instamos a los países que están participando en esta reunión pero que aún no han firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan a la brevedad, y que hagan uso de las posibilidades de cooperación y asistencia que el instrumento les brinda. Por nuestra parte, Argentina está comprometida a continuar impulsando la inclusión del TCA en las agendas de este ámbito, como en otros regionales y globales.

Por último, Sres. Copresidentes, quisiera recordar que la Argentina formó parte en 2020-2021 del Grupo de Expertos Gubernamentales (GGE) de las Naciones Unidas en Municiones Convencionales como foro complementario del UN-PoA, en el que se ha remarcado la necesidad de explorar sinergias con otros foros, como el TCA, promoviéndose la necesidad de un documento flexible, inclusivo y que tome lecciones aprendidas del proceso que tiene lugar en el marco del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Muchas gracias,